

CG-I-P-02/26

**INFORME SEMESTRAL QUE RINDEN LA CONSEJERA PRESIDENTA Y LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 30, NUMERAL 2, FRACCIÓN XXII Y 36, NUMERAL 1, FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES.**

Las que suscriben, en nuestras respectivas calidades de consejera presidenta y secretaria ejecutiva del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes<sup>1</sup>, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 30, numeral 2, fracción XXII y 36, numeral 1, fracción XV del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, rendimos el presente de manera conjunta ante el Consejo General, el siguiente:

**I N F O R M E**

De conformidad con lo dispuesto en los preceptos legales antes señalados, la consejera presidenta y la secretaria ejecutiva del Consejo General de este Instituto deben presentar un informe ante este Consejo General, relativo a los trabajos, así como a todas las políticas generales, programas, procedimientos administrativos, planes y dictámenes que trata y aprueba la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto<sup>2</sup>, lo anterior, con la finalidad de que esta autoridad electoral tenga conocimiento sobre el cumplimiento de las atribuciones que tiene a cargo la Junta, conforme a lo dispuesto en los artículos 85 y 86 del Código Electoral del Estado de Aguascalientes; 30, numeral 2, fracción XXII, 34, 35, 36, numeral 1, fracción XV, 37 y 38 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes.

---

<sup>1</sup> En lo sucesivo "Instituto".

<sup>2</sup> En lo sucesivo "Junta".

Bajo dicha tesitura, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones normativas señaladas en supra líneas, se rinde el presente informe semestral correspondiente al periodo comprendido de julio a diciembre de dos mil veinticinco, con el objeto de dar a conocer los trabajos, políticas generales, programas, procedimientos administrativos, planes y dictámenes que, en su caso, fueron aprobados por la Junta durante el semestre en comento.

En cumplimiento a dicha obligación, se informa que la Junta, integrada por las titularidades de la Dirección Jurídica, la Dirección Administrativa y la Dirección de Capacitación y Organización Electoral, así como por las suscritas, durante el segundo semestre de dos mil veinticinco, celebró siete sesiones en total, tanto de naturaleza ordinaria como extraordinaria, tal y como se muestra a continuación:

#### I. SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS CELEBRADAS EN EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

FECHA	HORA	NATURALEZA DE LA SESIÓN <sup>3</sup>
31 DE JULIO	13:00 HORAS	ORDINARIA
28 DE AGOSTO	9:00 HORAS	ORDINARIA
25 DE SEPTIEMBRE	9:00 HORAS	ORDINARIA
15 DE OCTUBRE	11:00 HORAS	EXTRAORDINARIA
29 DE OCTUBRE	11:00 HORAS	ORDINARIA
28 DE NOVIEMBRE	14:00 HORAS	ORDINARIA
18 DE DICIEMBRE	13:00 HORAS	ORDINARIA

<sup>3</sup> En el caso de las sesiones ordinarias celebradas en el primer semestre del año en curso, se advierte que la consejera presidenta del Consejo General, además de convocar a las personas integrantes de la Junta Estatal Ejecutiva, convocó a la persona titular del Órgano Interno de Control del Instituto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes.

## II. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA JUNTA.

De la tabla anterior, se advierte la celebración de seis sesiones ordinarias y una extraordinaria en el periodo relativo a julio - diciembre de dos mil veinticinco, en las cuales, las personas que integran la Junta, así como personal del Instituto, se reunieron de manera presencial en la sala anexa a Presidencia, con la finalidad de conocer los trabajos, así como las diversas políticas generales y procedimientos administrativos que fueron presentados ante dicho organismo electoral a efecto de someterlo, en algunos casos, a consideración y aprobación de sus integrantes con derecho a voto, de acuerdo con las siguientes actividades:

### A. POLÍTICAS GENERALES.

- **Presentación del calendario de labores del Instituto correspondiente al año dos mil veintiséis.** En sesión ordinaria celebrada en fecha dieciocho de diciembre de dos mil veinticinco, la consejera presidenta presentó el calendario de labores correspondiente al año dos mil veintiséis. El calendario en cuestión, contempla los días hábiles e inhábiles, incluidos los respectivos periodos generales vacacionales y, además, la proyección de las sesiones programadas que deberá celebrar el Consejo General del Instituto.

### B. PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.

- **Informes mensuales rendidos por el Órgano Interno de Control.**

En lo que respecta a los procedimientos administrativos, se informa la vista de los informes mensuales de los procedimientos de responsabilidad administrativa que lleva a cabo la Unidad Substanciadora y Resolutora adscrita al Órgano Interno de Control de este Instituto, correspondientes a los meses de junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre de dos

mil veinticinco, derivados de faltas administrativas informadas por la Unidad de Investigación y Control Preventivo del Instituto, remitidos vía oficio a la Presidencia del Consejo General por la titular del Órgano Interno de Control, cuyos expedientes a continuación se detallan:<sup>4</sup>

---

<sup>4</sup> De conformidad a lo dispuesto en los artículos 86 del Código Electoral del Estado de Aguascalientes, y 70, numeral 1, fracción XXXIV del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes.

MES	NÚMERO DE OFICIO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	PRESUNTO INFRACTOR	FALTA	ESTATUS
JUNIO 2025	IEE/OIC/036/2025	OIC/SUBS/PRA/001/2024	INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE RINCÓN DE ROMOS	INCUMPLIMIENTO CON LA ENTREGA DEL ARCHIVO DE TRÁMITE	SE EJECUTA RESOLUCIÓN, SE INFORMA A PRESIDENCIA Y SE INSCRIBE EN LA PLATAFORMA DEL SEA.
		OIC/SUBS/PRA/002/2024	INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	INCUMPLIMIENTO CON LA ENTREGA DEL ARCHIVO DE TRÁMITE	SE EJECUTA RESOLUCIÓN, SE INFORMA A PRESIDENCIA Y SE INSCRIBE EN LA PLATAFORMA DEL SEA.
JULIO 2025	IEE/OIC/046/2025	OIC/SUBS/PRA/001/2024	INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE RINCÓN DE ROMOS	INCUMPLIMIENTO CON LA ENTREGA DEL ARCHIVO DE TRÁMITE	SE MANDA A ARCHIVO DEFINITIVO.
		OIC/SUBS/PRA/002/2024	INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	INCUMPLIMIENTO CON LA ENTREGA DEL ARCHIVO DE TRÁMITE	SE MANDA A ARCHIVO DEFINITIVO.
AGOSTO 2025	IEE/OIC/055/2025	N/A	N/A	N/A	NO SE PRESENTARON EN LA UNIDAD SUBSTANCIADORA Y RESOLUTORA, INFORMES DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, POR LO QUE NO HUBO INICIO DE NINGUN PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD, NO EXISTE NINGUNO PENDIENTE DE SUBSTANCIAR O EJECUTAR.
SEPTIEMBRE 2025	IEE/OIC/061/2025	N/A	N/A	N/A	NO SE PRESENTARON EN LA UNIDAD SUBSTANCIADORA Y RESOLUTORA, INFORMES DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, POR LO QUE NO HUBO INICIO DE NINGUN

					PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD, NO EXISTE NINGUNO PENDIENTE DE SUBSTANCIAR O EJECUTAR.
OCTUBRE 2025	IEE/OIC/067/2025	N/A	N/A	N/A	NO SE PRESENTARON EN LA UNIDAD SUBSTANCIADORA Y RESOLUTORA, INFORMES DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, POR LO QUE NO HUBO INICIO DE NINGUN PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD, NO EXISTE NINGUNO PENDIENTE DE SUBSTANCIAR O EJECUTAR.
NOVIEMBRE 2025	IEE/OIC/127/2025	N/A	N/A	N/A	NO SE PRESENTARON EN LA UNIDAD SUBSTANCIADORA Y RESOLUTORA, INFORMES DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, POR LO QUE NO HUBO INICIO DE NINGUN PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD, NO EXISTE NINGUNO PENDIENTE DE SUBSTANCIAR O EJECUTAR.

- **Dictámenes.**

Durante el semestre comprendido de julio a diciembre de dos mil veinticinco, únicamente se aprobó un dictamen, mediante el cual, se modificó la estructura orgánica del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes en atención a las nuevas obligaciones en materia de transparencia,

siendo aprobado por unanimidad de votos de las personas integrantes de la Junta, en sesión ordinaria de fecha dieciocho de diciembre de dos mil veinticinco, la creación de la Jefatura de Departamento de Protección de Datos Personales y Asistencia de Unidad de Transparencia de Partidos Políticos adscritas a la Unidad de Transparencia de este Instituto.

En dicha determinación, se instruyó a la Dirección Administrativa realizar las acciones administrativas correspondientes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59, numeral 2, fracción XII del Reglamento Interior relativas al registro de la estructura orgánica, incluidas las cédulas de cargos y puestos respectivos, mediante el memorando 2025.SE.292, firmado por la secretaria ejecutiva del Consejo General de este Instituto.

- **Designaciones.**

Ratificación de la C. Argelia Cabral Martínez y del C. Ricardo Adán Valdez Raygoza, como respectivos representantes de la Secretaría Ejecutiva y del área de Presidencia ante el Comité de Ética de este Instituto para el año dos mil veintiséis, la cual fue aprobada por unanimidad de votos de las personas integrantes de la Junta en sesión ordinaria de fecha dieciocho de diciembre de dos mil veinticinco; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8° fracción IV y 9°, primer párrafo de los Lineamientos de integración y funcionamiento del Comité de Ética del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes y que, posteriormente, en la misma fecha, fue notificada a la Lic. Nora Lizbeth Muñoz Chávez, en su carácter de titular del Órgano Interno de Control y presidenta del citado Comité, a través del memorando 2025.SE.290, para los efectos legales subsecuentes.

- **Renovación de encargadurías de despacho del Servicio Profesional Electoral Nacional.**

1. Renovación de la C. Fátima Citlalli Espinosa Loera como encargada de despacho de la Asistencia Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral adscrita al área de Presidencia, aprobada por unanimidad de votos de las personas integrantes de la Junta, lo anterior, en sesión ordinaria de fecha treinta y uno de julio de dos mil veinticinco; cuya solicitud fue remitida a la Secretaría Ejecutiva, mediante el oficio identificado con el número IEE/P/1015/2025, signado por la consejera presidenta del Consejo General en fecha dieciocho de julio de dos mil veinticinco.
2. Renovación del C. Ricardo Emiliano Heredia Samano como encargado de despacho de la Asistencia Técnica de Organización Electoral adscrita a la Dirección de Capacitación y Organización Electoral, aprobada por unanimidad de votos de las personas integrantes de la Junta, lo anterior, en sesión ordinaria de fecha veintiocho de agosto de dos mil veinticinco; cuya solicitud fue remitida a la Secretaría Ejecutiva, mediante el oficio identificado con el número IEE/DCyOE/1117/2025, signado por el Maestro Ricardo Alejandro Hernández Ramos, Titular de la Dirección de Capacitación y Organización Electoral, en fecha dieciocho de agosto de dos mil veinticinco.
3. Renovación del Lic. Cristofer Jonathan Vázquez López como encargado de despacho de la Coordinación de lo Contencioso Electoral adscrita a la Secretaría Ejecutiva, aprobada por unanimidad de votos de las personas integrantes de la Junta, lo anterior, en sesión extraordinaria de fecha quince de octubre de dos mil veinticinco; cuya solicitud fue remitida a la Dirección Administrativa por parte de la titular de la Secretaría Ejecutiva, mediante el oficio identificado con el número IEE/SE/1311/2025 de fecha seis de octubre de dos mil veinticinco.

4. Renovación de la Lic. Estefanía Rivas Cruz como encargada de despacho de la Asistencia Técnica de Educación Cívica de la Coordinación de Educación Cívica adscrita a la Dirección de Capacitación y Organización Electoral, aprobada por unanimidad de votos de las personas integrantes de la Junta, lo anterior, en sesión extraordinaria de fecha quince de octubre de dos mil veinticinco; cuya solicitud fue remitida a la Secretaría Ejecutiva, mediante oficio IEE/DCyOE/1309/2025 de fecha seis de octubre de dos mil veinticinco, signado por el titular de la Dirección de Capacitación y Organización Electoral de este Instituto.
  
5. Renovación del Mtro. Ricardo Adán Valdez Raygoza como encargado de despacho de la Coordinación de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral adscrita al área de Presidencia, aprobada por unanimidad de votos de las personas integrantes de la Junta, lo anterior, en sesión extraordinaria de fecha quince de octubre de dos mil veinticinco; cuya solicitud fue remitida a la Secretaría Ejecutiva, mediante el oficio identificado con el número IEE/P/1310/2025 de fecha seis de octubre de dos mil veinticinco, signado por la consejera presidenta del Consejo General.

Por último, no pasa inadvertido que, durante el semestre en comento, no se determinó la aprobación de planes de este Instituto.

El presente informe se rinde en sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, celebrada a los veintinueve días del mes de enero de dos mil veintiséis. CONSTE. -----

**LIC. CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ**  
PRESIDENTA DE LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA  
Y DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO  
ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES

**LIC. TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA**  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO  
GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
DE AGUASCALIENTES